

INFORME DE COMISARIO

Güayaquil, 16 de marzo del 2019

A los accionistas de Smartdogs Canine Center "CANT" S.A.

En cumplimiento a los dispuestos en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del subtítulo 13 del 1962 de la Superintendencia de Corporaciones, referente a las obligaciones de los Comisarios, en su calidad de Comisario principal de SMARTDOGS CANINE CENTER S.A., le presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la disponibilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con las situaciones financieras y rendidos de los operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es ejercer una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las conclusiones de la Junta General de Accionistas, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de los controles internos de auditoría, influyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revestimientos incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisiones considerados necesarios a acuerdo con la circunstancia.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las

transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SMARTDOGS CANINE CENTER "CANT" S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en su calidad de comisario principal de la compañía, he estado cumpliendo con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Edinson Seviane C.
Comisario Principal
C.C. #0919822878